

VISTO:

La necesidad de contar con un tractor que esté equipado con sistema de levante hidráulico para comando de maquinarias, a los efectos de poder usarlo para desmalezado, como así también para poder hacer el volcado de los acoplados utilizados para recoger las ramas y basuras de patio, y,

CONSIDERANDO:

Que el Tractor Fiat Modelo Super-Son 50 M 55 a inyección directa, 4 tiempos, Motor arranque eléctrico de 12 VC Motor N° 128876 adquirido el 22 de junio de 1963 que se está utilizando para arrastre de uno de los acoplados afectados al recogido de basura de patio de un sector de limpieza de barrios, no cuenta con levante hidráulico,

Que ello provoca demoras en la tarea, ya que el volcado de la basura debe hacerse en forma manual,

Que el Señor Víctor Reyes Bassetti posee un tractor Fiat 60 R 020, Modelo 1962, Motor N° 051081, Chasis N° 652379, Serie N° 12539 que está equipado con sistema de levante hidráulico para comando de maquinarias, dirección hidráulica y cabina,

Que el Señor Víctor Reyes Bassetti recibiría como parte de pago el tractor Fiat Super-Son 50 M 55 y en efectivo \$ 2.500,- (Pesos Dos mil quinientos),

Que esta operación sería conveniente a los intereses municipales, ya que por el importe solicitado, que se está en condiciones de abonar, se mejoraría notablemente la eficiencia en la prestación del servicio de recolección de residuos, disminuyendo el tiempo empleado para efectuarla,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

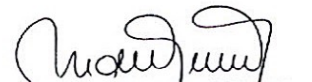
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 903 /00

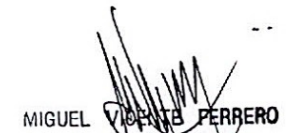
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para adquirir el tractor Fiat 60 R 020, Motor N° 051081, Chasis N° 652379, Serie N° 12539, Modelo 62, propiedad del Señor Víctor Reyes Bassetti, L.E. N° 6.591.374, domiciliado en Bv. 9 de Julio 257 de General Deheza.

Art. 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en parte de pago del tractor descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza, el tractor Fiat de propiedad Municipal Modelo Super-Son 50 M 55, N° de Motor 128876 y Chasis N° 703716 , y \$ 2.500,- (Pesos Dos Mil quinientos) en efectivo.

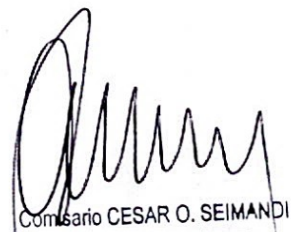
Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los dieciseis días del mes de Noviembre de 2000.-


Comisario CESAR O. SEIMANDI
JEFE DE CRIA DTTO
GRAL. DEHEZA U.R. 9

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 903/2000 en sesión ordinaria el día 16 de Noviembre de 2000, por la cual se autoriza al DEM a realizar las gestiones necesarias para adquirir un Tractor Fiat 60R 020 propiedad del Señor Víctor Reyes Bassetti.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- Promúlgase y Cúmplase la Ordenanza N° 903/2000, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 16 de Noviembre de 2000.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 17 de Noviembre de 2000.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



REINALDO JOSÉ LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL